

13 DIC 2012

PROYECTO DE DECLARACION N° 2012

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO PROGRAMA DE TV "Y ENTOCES ... COMO ES?"

ANTECEDENTES:

Nota N° 3215-1-12 de Carlota Von Gebhardt de fecha 23/07/12, en la que solicita Declarar de Interés Cultural el Programa de TV, denominado "y entonces... cómo es?".

Ordenanza 2071-CM-10 - Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS:

La Sra. Carlota Von Gebhardt, es la creadora, conductora y productora del programa "y entonces... cómo es?", y se transmite por el Canal AVC (Bariloche y Villa La Angostura), Canal 10 de Gral. Roca (en todo el Valle de Río Negro y Neuquén) y Canal Satelital Colsecor cuya señal llega a más de 200 localidades de todo el País, incluyendo La Antártida Argentina.

Se trata de un programa, que hace de la entrevista la oportunidad de convocar al paisaje humano de Bariloche y de nuestro País; participan artistas, científicos, políticos, etc. Abordando todos los temas de interés general, dónde los invitados comparten una conversación con serenidad, autenticidad y tan entusiasta como positiva.

La conductora comienza entrevistando en exteriores, en el ámbito donde desarrolla su vida el personaje y luego continúa con una charla distendida y amena en el estudio de Televisión.

AUTOR: Intendente Municipal: Cr. Omar Goye

COAUTOR: Secretario de Cultura: Sr. Julio Cesar Gianelli

COLABORADOR: Jefa Dpto. de Espectáculos y Exposiciones Sra. Natalia Pacheco

JULIO C. GIANELLI
Subsecretario de Cultura
Municipalidad S.C. de Bariloche

OSCAR E. BORCHICHI
Secretario Privado
Municipalidad S.C. de Bariloche

OMAR GOYE
Intendente Municipal
Municipalidad S.C. de Bariloche



Secretaría de

Cultura

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2012, según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Declarar de Interés Comunitario el Programa de TV, denominado " y entonces... cómo es?" de acuerdo a lo solicitado por la Sra. Carlota Von Gebhardt, creadora, conductora y productora, que es emitido por los canales locales de TV y a través del Canal Satelital Colsecor cuya señal llega a más de 200 localidades de todo el país, incluyendo La Antartida Argentina.

Art. 2º) La presente declaración, no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal, ni la exención del pago de la tasa municipal que correspondiera abonar.

JULIO C. GIANELLI
Subsecretario de Cultura
Municipalidad S.C. de Bariloche

OSCAR E. BORCHICHI
Secretario Privado
Municipalidad S.C. de Bariloche

OSCAR E. BORCHICHI
Secretario Privado
Municipalidad S.C. de Bariloche